



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N°178/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 28 de Mayo de 2010.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENVIADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS FINANCIEROS	
Fecha: 28/05/10	No. 1112
Numero: 628	Fojos: 2
Expte. N°	
Grado	125/10
Recibido	<i>[Handwritten Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Diferentes obras realizadas en la esquina de las calles 12 de Octubre y Marcos Zar del Barrio Solier, han llevado a un importante deterioro de veredas y cordones cunetas del sector.

Creo oportuno solicitar al Ejecutivo Municipal proceda a reparar los cordones cunetas de la zona para asignarle tambien mayor seguridad al peaton y al automovilista.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución:

[Handwritten Signature]

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente proceda a la reparación del tramo de cordón cuneta, que debería haber en la esquina que une las calles Marcos Zar y 12 de Octubre del Barrio Solier de nuestra ciudad

ARTICULO º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia